REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

25 OCT 2021

CONCON,

DECRETO REGISTRADO Nº _____/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
10. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución SAR N° 556 de fecha 14 de octubre del año 2021.
14. Ficha personal de reemplazo 751/2021, con presupuesto comprometido
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1097 de fecha 20 de octubre del año 2021.
16. Nómina de funcionarios

D E C R E T O

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por el dia 18 de octubre del año 2021, a doña **ELIZABETH MAKARENA ARANCIBIA ARRIAGADA,** C.I. N[redacted] reemplazar feriado legal de don Santiago Varela L., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.

2. **El NOMBRAMIENTO,** es por **12 horas turno** SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **F** Nivel **15**.

3. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. **NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.**

[redacted]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LUCINA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGIÓN

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp

21 OCT 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado